



RE 110.10- VA40

RESOLUCIÓN N° 344  
3 AGO 2012

Por la cual se autoriza una comisión.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO N° 027 del 25 DE ABRIL DE 2002 Y,

#### CONSIDERANDO

1. Que el profesor **MAURICIO FIGUEROA LOZANO**, asistirá durante los días del 14 al 17 agosto del presente año a la ciudad del Armenia - Quindío, como invitado al curso de "Filogenética y Genética de Poblaciones".
2. Que mediante escrito enviado, el profesor **JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA**, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, da aval a la invitación.
3. Que el Acuerdo 130 de 12 de diciembre de 2002 en su Artículo 57 literal c) el cual contempla "Participar en programas de actualización, promoción y/o perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico y artístico de acuerdo con los planes de desarrollo académico y administrativo que adopte la institución. Estos programas bien pueden ser ofrecidos por la propia Universidad o por otras entidades que trabajen por el desarrollo regional o nacional
4. Que por lo anterior es viable autorizar la capacitación al docente durante el lapso comprendido entre del 14 al 17 agosto de agosto del presente año.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al profesor **MAURICIO FIGUEROA LOZANO**, Docente de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, una comisión en el lapso comprendido entre el 14 al 17 agosto de agosto del presente año, por lo expuesto anteriormente en los considerandos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE** el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Gestión del Talento Humano para lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Pamplona a los,

  
**ESPERANZA PAREDES HERNÁNDEZ**  
Rectora

Revisó: Karin Johanna Fajardo Martínez  
Elaboró: Luz Stella Vélez Celis.

